

CONCEPCIÓN, 21 de octubre de 2014.-

**Nº 521 / VISTOS :** el Decreto Alcaldicio Nº 448, de fecha 09 de octubre del año 2014, mediante el cual se designa a la señorita Macarena Soto Ramos, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de ministro de fe, en la constitución de la Organización Sin Fines de Lucro denominada Corporación de Ex – Presos Políticos y Familiares de la Región del Bío Bío; el artículo 62 de la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

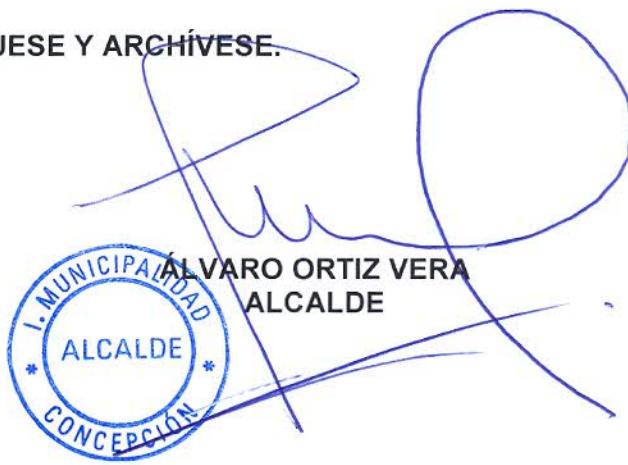
## D E C R E T O

- 1.- Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio Nº 448, de fecha 09 de octubre de 2014, sólo en el sentido de establecer que la Ministro de Fe en la Constitución de la **CORPORACIÓN DE EX – PRESOS POLÍTICOS Y FAMILIARES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO**, será la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, y no la indicada en el Decreto.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CARLOS MARIÁN JEL SÁNCHEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Landaeta Vera.
- Señor Hernán Mege Navarrete, [REDACTED]
- Archivo

*[Signature]*  
CMS/fcc

*ID DOC 312317*